

**LA BRUTAL REDUCCIÓN DEL
EMPLEO PÚBLICO NACIONAL Y
LA PULVERIZACIÓN DEL
SALARIO PÚBLICO NACIONAL**

Los Primeros Dos Años de la Era Milei

In memorian, a R.O.S.
un luchador incansable

INDICE	Págs.
0.Resumen Ejecutivo	2
1. Evolución del empleo público nacional en los primeros dos años de la Era Milei	3
2.Desempeño de los salarios públicos nacionales en los primeros dos años de la Era Milei..	11
3.Consideraciones finales	13

0. RESUMEN EJECUTIVO

Transcurridos los primeros dos años de la gestión Milei, se asistió a una brutal política de destrucción del empleo público nacional, el cual anotó una pérdida de casi 61.600 puestos entre noviembre 2025 y noviembre 2023, computando una caída relativa de casi una quinta parte de la dotación del sector público nacional, así como también se avanzó con una fenomenal pulverización de los salarios públicos nacionales, en tanto se advierte que el poder adquisitivo de las retribuciones nacionales experimentó una merma algo inferior al 40% en el período. Desde el inicio de la gestión, el gobierno libertario se propuso instrumentar diferentes medidas dirigidas a reducir la intervención del Estado en la economía, materializadas no sólo a través de la supresión y/o fusión de muchos ministerios y el traspaso de numerosas áreas hacia otras carteras, complementadas asimismo con la reducción de muchas de las actividades llevadas a cabo por diferentes unidades organizativas del actor nacional, sino también recurriendo a una agresiva política de liquidación del empleo público y un fuerte ajuste de las retribuciones salariales nacionales reales en el período.

Desde sus comienzos el “relato” libertario publicitó la idea de un actor estatal sobredimensionado en sus estructuras, en la cantidad de organismos y dependencias a su cargo, con funciones y responsabilidades de gasto desmedidas, con un exceso de cargos en el ámbito público nacional, un fenómeno que se traducía no sólo en la continua generación de sostenidos déficits fiscales nacionales, sino que resultaba el origen del principal desequilibrio macroeconómico (i.e. la inflación), dando cuenta de “una lógica perversa” en el acontecer económico nacional, el cual en última instancia, resultaba el principal motivo de la decadencia material del país en los últimos 80 años.

Es posible afirmar que la feroz política de demolición de la institucionalidad estatal impulsada por el “topo Milei” persiguió claramente dinamitar el funcionamiento del actor estatal nacional, en la medida en que socavó la ejecución material de importantes responsabilidades de gasto a su cargo, así como también debilitó el papel de los organismos de control e instancias clave en la rendición de cuentas (donde en muchos casos los agentes públicos nacionales llevan a cabo un rol que no puede ser asumido por el sector privado), desarticuló el sistema científico-tecnológico nacional, cercenando las capacidades claves de investigación e innovación para sostener un modelo de desarrollo soberano e independiente, y finalmente, vació el rol fundamental de numerosas actores, agencias y empresas del estado en la provisión de obras de infraestructura pública, asentando un duro golpe a la competitividad de la economía nacional.

Resulta fundamental “desmontar” cada una de las “falacias” de la narrativa libertaria, que incansablemente proclamó los diferentes beneficios derivados del achicamiento de la institucionalidad estatal. Primero, la brutal pérdida de cargos públicos nacionales, así como la evaporación del poder de compra de los salarios públicos, redundó en una significativa caída del gasto en personal, que contribuyó al ajuste del gasto primario nacional, pero ello no se tradujo en una notoria reducción de la presión tributaria nacional soportada el sector privado. Segundo, en virtud de la brutal destrucción de puestos asalariados registrados privados en el período, el sector privado formal estuvo muy lejos de poder absorber la oferta de trabajo resultante de los despídos masivos verificados en el Estado nacional. Tercero, resaltar la desidia, la demagogia, y la crueldad de un gobierno libertario, que al tiempo que publicitaba promesas de transparencia y austeridad en la administración pública, para acabar con la alegada endémica corrupción estatal, procedió a articular desde el inicio de la gestión, un entramado de múltiples sobornos, sobreprecios y lavado de dinero, a partir del desvío de fondos de áreas “sensibles” (Andis, Anses y Pami), configurando una vergonzosa “red de coimas”, montada sobre la necesidad y carencias de sectores vulnerables, que involucra a importantes actores prestigiosos del sector privado, y que reviste una enorme gravedad institucional en tanto alcanza al entorno más cercano del presidente Milei.

1. Evolución del empleo público nacional en los primeros dos años de la era Milei

- i. Desde los inicios de la nueva gestión nacional, el gobierno libertario se propuso instrumentar diferentes medidas dirigidas a reducir el tamaño del Estado nacional, no sólo mediante la supresión y/o fusión de muchos ministerios y el traspaso de sus áreas hacia otras carteras, así como el cambio de órbita de unidades organizativas que dependían de estos, sino también a través de la disminución del empleo público nacional. La idea de un actor estatal nacional sobredimensionado en sus estructuras y en la cantidad de organismos y dependencias a su cargo, con un exceso de personas empleadas en el ámbito público, resultó el argumento predilecto de Milei durante la campaña electoral, para justificar el empleo de la “motosierra” a fin de achicar la institucionalidad estatal, y consolidar la figura de un Estado más chico, pero más eficiente y transparente, que en última instancia, permitiera “liberar la energía tantas décadas reprimidas de las fuerzas del mercado”.
- ii. A fin de poder cuantificar la evolución y los cambios verificados en el tamaño total de la planta de personal estatal desde el primer mes de la nueva gestión nacional, resulta de suma utilidad recurrir a la información contenida en un informe elaborado por el Indec denominado “Dotación de personal de la Administración pública nacional, empresas y sociedades del Estado”, el cual es publicado con frecuencia mensual por ese organismo desde setiembre de 2022. El informe de referencia presenta la evolución y composición mensual de la dotación total de personal estimada por estructura organizativa, básicamente la planta de personal correspondiente al Poder Ejecutivo Nacional, distribuida entre la Administración pública nacional, y las Empresas y sociedades del Estado¹.
- iii. Al momento de evaluar la trayectoria de la planta de personal en el ámbito nacional entre el final de la era A. Fernández y el inicio y devenir de la era Milei, es crucial atender una cuestión de orden metodológico. En el caso de la APN, y más precisamente en relación a la administración centralizada, como consecuencia de los cambios sustantivos registrados en la estructura del Estado, debido a la supresión y/o fusión de muchos ministerios, al traspaso de diferentes áreas hacia otras carteras, así como también el cambio de órbita de unidades organizativas que dependían de estos, la comparación entre momentos temporales correspondientes a diferentes mandatos puede arrojar cálculos erróneos, principalmente al cotejar lo ocurrido dentro de cada ministerio. Así a fin de evitar los inconvenientes derivados de la falta de homogeneidad en la comparación, se optó, primero, por relevar los desarrollos verificados en la trayectoria del personal a nivel de las principales estructuras organizativas de la APN (i.e. administración centralizada, descentralizada, desconcentrada y otros entes) y de las empresas y sociedades del Estado. Y segundo, en caso de poder identificar los desempeños consistentes en la evolución del personal correspondiente a la APN en el caso de la administración descentralizada, desconcentrada, y otros entes por un lado, y en empresas y sociedades del Estado por el otro, se buscó dimensionar los cambios más significativos verificados en los organismos, entes, y sociedades del Estado de mayor relevancia cuantitativa en materia de dotación de personal.

¹ Es dable notar que la estructura organizativa de la Administración pública nacional (APN) comprende: i) Administración centralizada: todas aquellas unidades organizativas dependientes del PEN para la administración y disposición de su patrimonio (Presidencia y Ministerios); ii) Administración descentralizada: todas aquellas unidades organizativas con autonomía funcional, capacidad de disposición de patrimonio propio o personería jurídica propia (Anses, Afip, Inta, Enacom, Conicet, Senasa, entre otros); iii) Administración desconcentrada: todas aquellas unidades dotadas de cierto grado de autonomía técnica, funcional o administrativa en razón de su materia o territorio; se caracterizan además por no contar con capacidad de disponer de su patrimonio ni autonomía presupuestaria o personería jurídica, y se encuentran jerárquicamente subordinadas a una unidad organizativa central (Indec, Procuración del Tesoro nacional, entre otros); y iv) Otros entes: cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales no están incluidos en el presupuesto de la administración nacional y donde su normativa presupuestaria es similar a la de las empresas públicas (Incaa, Pami).

Por otro lado, en cuanto a las Empresas y sociedades del Estado, se incluye a las empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras empresas donde el Estado nacional tuviera participación mayoritaria en el capital o en la adopción de decisiones societarias (Aysa, Correo argentino, Aerolíneas Argentinas, Banco de la Nación Argentina, Operadora Ferroviaria SE, entre otras).

Administración pública nacional, y Empresas y sociedades del Estado

DOTACION TOTAL DE PERSONAL ESTIMADA POR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Período noviembre 2023- noviembre 2025

Período	Administración pública nacional					Empresas y Sociedades del Estado	TOTAL
	Administración centralizada	Administración descentralizada	Administración desconcentrada	Otros entes	Total		
nov-23	55.858	136.760	24.932	15.545	233.095	110.259	343.354
dic-23	54.791	136.529	24.582	15.403	231.305	110.168	341.473
ene-24	50.973	134.626	23.109	15.297	224.005	109.779	333.784
feb-24	50.690	133.931	23.567	15.152	223.340	109.263	332.603
mar-24	49.933	132.750	24.004	15.148	221.835	108.291	330.126
abr-24	46.792	129.961	24.018	15.077	215.848	106.349	322.197
may-24	45.906	128.317	23.957	15.119	213.299	102.921	316.220
jun-24	45.815	127.908	23.897	15.107	212.727	101.385	314.112
jul-24	44.543	126.707	23.713	14.797	209.760	100.754	310.514
ago-24	44.568	126.497	23.734	14.787	209.586	100.260	309.846
sep-24	43.942	126.228	23.513	14.870	208.553	98.326	306.879
oct-24	43.843	125.609	23.537	14.844	207.833	97.816	305.649
nov-24	43.691	125.067	23.388	14.808	206.954	97.153	304.107
dic-24	43.527	124.171	23.119	14.691	205.508	96.354	301.862
ene-25	44.036	123.276	22.554	14.493	204.359	95.604	299.963
feb-25	43.529	122.445	22.371	14.301	202.646	95.038	297.684
mar-25	41.111	122.032	22.812	14.339	200.294	94.194	294.488
abr-25	41.155	121.122	22.808	14.363	199.448	93.350	292.798
may-25	40.872	120.721	22.726	14.353	198.672	92.342	291.014
jun-25	40.582	120.121	22.569	14.315	197.587	91.586	289.173
Jul-25	40.486	119.107	22.654	14.234	196.481	91.169	287.650
ago-25	47.374	110.869	22.449	14.213	194.905	90.789	285.694
set-25	46.349	110.374	22.327	14.166	193.216	90.336	283.552
oct-25	39.272	116.960	22.250	14.148	192.630	89.940	282.570
nov-25	39.011	116.571	22.534	14.103	192.219	89.566	281.785
Estr% nov-25	14%	41%	8%	5%	68%	32%	100%
Variación nov25 vs. nov23							
absoluta	-16.847	-20.189	-2.398	-1.442	-40.876	-20.693	-61.569
%	-30%	-15%	-10%	-9%	-18%	-19%	-18%
Variación dic24 vs. nov23							
absoluta	-12.331	-12.589	-1.813	-854	-27.587	-13.905	-41.492
%	-22%	-9%	-7%	-5%	-12%	-13%	-12%
Variación nov25 vs. dic24							
absoluta	-4.516	-7.600	-585	-588	-13.289	-6.788	-20.077
%	-10%	-6%	-3%	-4%	-6%	-7%	-7%
Variación nov24 vs. nov23							
absoluta	-12.167	-11.693	-1.544	-737	-26.141	-13.106	-39.247
%	-22%	-9%	-6%	-5%	-11%	-12%	-11%

Fuente: Elaboración propia en base a "Dotación de personal de la APN, Empresas y Sociedades", Indec, noviembre 2025.

iv. En principio, es posible efectuar cinco apreciaciones fundamentales sobre el devenir de la planta de personal correspondiente al ámbito nacional. En primer lugar, se comprueba que la dotación total de personal estimada por estructura organizativa (APN + Empresas y sociedades del estado) ascendió a 281.785 personas en noviembre 2025, registrando una merma absoluta de casi 61.600 agentes entre noviembre 2025 y noviembre 2023, y computando una caída relativa equivalente a casi una quinta parte de la dotación de personal del sector público nacional. Al respecto, cabe notar que las dos terceras partes de esa reducción de la planta se registró en la APN (-40.876 cargos; -18%), mientras que la tercera parte restante tuvo lugar en Empresas y sociedades del estado (-20.693; -19%). Por otra parte, se tiene que en virtud del diferente protagonismo que asume cada unidad organizativa en el ámbito de la APN (básicamente, la Administración descentralizada con una participación del 61% de la dotación de personal, en tanto la Administración centralizada con una quinta parte de la dotación de la APN), el perfil de recortes de personal implementados tuvo un impacto muy heterogéneo entre las unidades organizativas mencionadas. Aquí, se advierte que la reducción absoluta de personal de la Administración descentralizada equivalió a la mitad de los recortes registrados por la APN (-20.189

empleadxs), mientras que la pérdida de puestos absolutos en el caso de la Administración centralizada representó un 40% de las caídas de cargos públicos absolutos de la APN (-16.847 trabajadorxs).

En suma, los desarrollos relacionados con la evolución de la dotación de personal por estructura organizativa permiten dar cuenta de tres fenómenos relevantes. Por un lado, se tiene que el 90% de la reducción de la planta de personal que afectó a la APN se concentró en la Administración descentralizada y centralizada (una merma de 37.036 empleadxs sobre una pérdida de 40.876 puestos). Por otro, la reducción absoluta acumulada de dotación que afectó a las Administraciones centralizada y descentralizada respectivamente (-16.847 y -20.189 empleadxs) fue inferior a la caída absoluta de puestos verificadas por Empresas del Estado (-20.693 empleadxs). Por último, es posible comprobar que la Administración centralizada experimentó una retracción relativa de puestos que duplicó a aquella exhibida por la Administración descentralizada (-30% vs. -15%)

En segundo lugar, es importante advertir algunos hechos desconcertantes en torno a una confusa y desprolija estrategia de reorganización administrativa vinculada con el área de Salud con notables repercusiones en el registro de la evolución de la dotación de ciertas unidades organizativas de la APN. En julio 2025, mediante el Decreto 459/25, se creó la Administración Nacional de Establecimientos de Salud (Anes), un organismo que acaparó la gestión unificada de cinco hospitales nacionales (Sommer, Posadas, Carrillo, L. Bonaparte, y el Instituto de Rehabilitación Psicofísica Juan Otimio). La norma mencionada estipulaba entre sus Considerandos que se propiciaba la fusión de estos 5 establecimientos descentralizados en un “único organismo descentralizado”, que pasaba a administrar y gestionar los citados establecimientos, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos y mejorar la calidad de la gestión sanitaria, sin afectar la continuidad operativa ni la especialización funcional de cada uno de ellos. Sin embargo en agosto 2025 las cifras de evolución de la dotación, reflejan un alta de 6.888 agentes en la Administración centralizada, y una baja por la misma cantidad de agentes de la planta descentralizada, una acción que apuntaba en el sentido contrario a lo estipulado en la normativa (al pasar, vale apuntar también que se contabilizaron 130 empleadxs menos que lo que totalizaba el personal consolidado de los 5 establecimientos en los datos de julio cuando revestían a nivel descentralizado). El “error no forzado”, malentendido, o la más pura desaprensión, hicieron que esta situación se mantuviera incluso en el mes de setiembre, y recién en octubre, las estadísticas de Indec comienzan a identificar el cómputo de dotación del Anes, un organismo que siempre debió revistar en la planta descentralizada, constatándose el alta de 6.586 cargos en la Administración descentralizada en octubre, y una merma equivalente por esa misma magnitud en la Administración centralizada (al pasar cabe notar en esta ocasión que el alta de cargos en la Administración descentralizada “dejó en el camino” 302 trabajadorxs menos que los 6.888 puestos que se habían computado en la Administración centralizada en agosto). En suma, se tiene que el devenir de esta confusa y desaprensiva reorganización administrativa, que nunca debió de implicar movimientos de personal entre unidades organizativas de la APN (de la Administración descentralizada a la centralizada en agosto y su reversión en octubre) no sólo incumplió lo fijado en la normativa que regulaba el nuevo diseño (un nuevo organismo descentralizado que aglutinaba la gestión y administración de los 5 hospitales nacionales descentralizados), sino que resultó en una pérdida adicional de 432 empleos públicos nacionales.

En tercer lugar, se comprueba que las dos terceras partes de la reducción de la dotación de empleo público nacional verificada en los primeros dos años de gestión libertaria se concretó al cabo del primer año de gobierno de Milei, más precisamente entre diciembre 2024 y noviembre 2023, con un recorte de 41.492 cargos sobre una pérdida total de 61.569 (-12%), mientras que la tercera parte restante de la disminución de personal se verificó entre noviembre 2025 y diciembre 2024, anotando 20.077 empleadxs menos (-7%). Esto significa que la retracción del empleo público nacional experimentada entre diciembre 2024 y noviembre 2023 equivalió al doble de la merma verificada entre noviembre 2025 y diciembre 2024. Por otra parte, a pesar de la importante diferencia en la

dinámica absoluta negativa del empleo público nacional entre ambos períodos, no obstante se tiene que en los dos períodos apuntados, las dos terceras partes de la reducción de la planta se registró en la APN (-27.587 entre diciembre 2024 y noviembre 2023, y -13.289 entre noviembre 2025 y diciembre 2024, respectivamente), mientras que la tercera parte restante tuvo lugar en Empresas y sociedades del estado (-13.905 y -6.788, respectivamente). Aún así, es importante resaltar algunas notorias diferencias en la dinámica negativa del empleo público incluso al interior de la APN entre ambos períodos. Por un lado, la caída de puestos públicos en la APN entre diciembre 2024 y noviembre 2023 equivalió a 2,0 veces la merma verificada entre noviembre 2025 y diciembre 2024 (-27.587 vs. -13.289 empleadxs). Por otro lado, mientras las reducciones absolutas de personal más relevantes de la APN correspondieron tanto a la Administración descentralizada como centralizada entre diciembre 2024 y noviembre 2023, dando cuenta en cada caso de un 45% de la pérdida absoluta de puestos (-12.589 y -12.331, respectivamente), la Administración descentralizada explicó el 60% de las caídas de cargos en la APN entre noviembre 2025 y diciembre 2024 (-7.600 sobre -13.289). Por último, es importante advertir que la menor caída absoluta del empleo público nacional registrada entre noviembre 2025 y diciembre 2024 respecto a la merma verificada entre diciembre 2024 y noviembre 2023 (-20.077 vs. -41.492), en la medida en que involucra el mismo lapso temporal en la comparación de desempeños de las dotaciones, puede explicarse por la siguiente razón. Es muy probable que a partir del amplio respaldo obtenido en las urnas en diciembre 2023 la “motosierra” libertaria haya avanzado con una fuerte poda del personal nacional en el primer tramo de la gestión, mientras que el año 2025 haya transitado con una política de recorte de cargos de menor intensidad, con la expectativa de atender una revalidación de su programa de gobierno de cara a las elecciones legislativas de octubre 2025².

Administración pública nacional, y Empresas y sociedades del Estado

DOTACION POR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA- VARIACION RESPECTO AL MES ANTERIOR

Período diciembre 2023 a noviembre 2025- En valores absolutos y en porcentajes

Período	Adm. Pública nacional		Empr. y Soc. del Estado		TOTAL	
	Val. Abs.	Part%	Val. Abs.	Part%	Val. Abs.	Part%
dic-23	-1.790	4%	-91	0%	-1.881	3%
ene-24	-7.300	18%	-389	2%	-7.689	12%
feb-24	-665	2%	-516	2%	-1.181	2%
mar-24	-1.505	4%	-972	5%	-2.477	4%
abr-24	-5.987	15%	-1.942	9%	-7.929	13%
may-24	-2.549	6%	-3.428	17%	-5.977	10%
jun-24	-572	1%	-1.536	7%	-2.108	3%
jul-24	-2.967	7%	-631	3%	-3.598	6%
ago-24	-174	0%	-494	2%	-668	1%
sep-24	-1.033	3%	-1.934	9%	-2.967	5%
oct-24	-720	2%	-510	2%	-1.230	2%
nov-24	-879	2%	-663	3%	-1.542	3%
dic-24	-1.446	4%	-799	4%	-2.245	4%
ene-25	-1.149	3%	-750	4%	-1.899	3%
feb-25	-1.713	4%	-566	3%	-2.279	4%
mar-25	-2.352	6%	-844	4%	-3.196	5%
abr-25	-846	2%	-844	4%	-1.690	3%
may-25	-776	2%	-1.008	5%	-1.784	3%
jun-25	-1.085	3%	-756	4%	-1.841	3%
jul-25	-1.106	3%	-417	2%	-1.523	2%
ago-25	-1.576	4%	-380	2%	-1.956	3%
set-25	-1.689	4%	-453	2%	-2.142	3%
oct-25	-586	1%	-396	2%	-982	2%
nov-25	-411	1%	-374	2%	-785	1%
TOTAL	-40.876	100%	-20.693	100%	-61.569	100%

Fuente: Elaboración propia en base a “Dotación de personal de la APN, Empresas y Sociedades”, Indec, noviembre 2025.

² De hecho los recortes registrados en la Administración centralizada entre noviembre y agosto 2025 y las bajas verificadas en la dotación de la planta descentralizada en noviembre, revelan que la victoria electoral libertaria categórica obtenida en las elecciones de medio término eventualmente podrían traducirse en un nuevo impulso a la política de ajuste libertaria del empleo público nacional.

En cuarto lugar, resulta de interés poner de manifiesto el sendero temporal de los recortes “mensuales” de dotación verificados en el período, en tanto se comprueba que la gestión libertaria no sólo acometió las reducciones de la planta con mayor énfasis en algunos meses en particular de los 24 meses de gestión entre noviembre 2025 y noviembre 2023, sino que también esos recortes de personal más drásticos no siempre se llevaron a cabo en los mismos meses (esto es, de manera simultánea) para los diferentes ámbitos de la estructura organizativa. En este sentido, se tiene que algo más de la mitad de la disminución absoluta del personal del consolidado APN + Empresas y sociedades del Estado (-31.356 empleadxs), se concretó en 6 meses: enero (12% del total; -7.689); abril (13%; -7.929), mayo (10%; -5.977), julio (6%; -3.598), y septiembre 2024 (5%; -2.967) y marzo 2025 (5%; -3.196). Por otro lado, se advierte que en el caso de la APN, el 53% de la reducción de personal verificada en el período (-21.155 trabajadorxs), se concentró en 5 meses: enero (18%; -7.300); abril (15%; -5.987), mayo (6%, -2.549), y julio 2024 (7%; -2.967), y marzo 2025 (6%; -2.352). Finalmente, se constata que en el caso de Empresas y sociedades del Estado, la mitad del recorte del personal del período (-10.820 empleadxs), se materializó también en 5 meses: abril (9%; -1.942), mayo (17%; -3.428), junio (7%; -1.536), y setiembre 2024 (9%, -1.934), y mayo 2025 (5%; -1.008).

En quinto lugar, cabe destacar algunos rasgos de la estructura de la dotación de personal por unidad organizativa a noviembre 2025. Al respecto, se advierte que algo más de las dos terceras partes de la planta se desempeña en el ámbito de la APN (192.219 empleadxs), en tanto algo menos de la tercera parte restante se localiza en las Empresas y sociedades del Estado (89.566). A su vez, cabe destacar que la dotación de empleadxs perteneciente a organismos de la Administración descentralizada dio cuenta del 61% de la dotación de personal de la APN (116.571 puestos), y equivalió al 41% de la planta de personal consolidada APN+Empresas y sociedades del estado. Por otro lado, cabe reiterar que la Administración centralizada resultó uno de los ámbitos de la APN que sufrió importantes recortes de personal en el período bajo estudio (-16.847 personxs; -30,0%), pero es dable notar que la misma representa la quinta parte de la dotación de personal de la APN (39.011 trabajadorxs), y sólo el 14% de la planta de personal consolidada APN+Empresas y sociedades del estado.

v. A continuación, se intenta identificar aquellas áreas, organismos, y entidades tanto de la APN como de las Empresas y sociedades del Estado que exhibieron los mayores cambios en la planta de personal estimada en el período bajo estudio, atendiendo en particular a aquellos organismos y entes que en principio sobresalen por la relevancia cuantitativa de su dotación de empleadxs públicos. Al respecto, cabe notar que en virtud de las modificaciones cruciales que alteraron esencialmente la estructura de la Administración centralizada, como consecuencia de la supresión, reorganización y/o unificación de ministerios, resulta difícil contar con una base de comparación homogénea que permita dar cuenta de manera consistente de las variaciones experimentadas por la planta de personal de los ministerios remanentes entre la actual gestión nacional y aquella que concluyó su mandato a inicios de diciembre 2023. La imposibilidad metodológica de avanzar en una delimitación más exacta y rigurosa de los cambios en la dotación de personal que afectaron a las diferentes áreas y estructuras de la Administración centralizada, no deja de plantear sin embargo un fenómeno altamente paradójico, ya que fue en este ámbito de la APN donde se verificó una de las mermas absolutas más relevantes de personal entre noviembre 2025 y noviembre 2023.

En tanto, en el resto de los ámbitos de la APN y en el caso de las Empresas y sociedades del estado, no se verificaron modificaciones o cambios estructurales de relevancia (salvo las desprolijidades temporales que rodearon a la creación del Anes) que hubieran resultado en la eliminación, reestructuración, o fusión de organismos, áreas y entes de los mencionados ámbitos, razón por la cual en estos casos es posible avanzar, durante el período de referencia, con una evaluación relativamente consistente y homogénea sobre la evolución de la planta de personal de los grandes organismos

nacionales y de los principales entes y empresas estatales, a partir de la significatividad que asume la dotación de personal en cada uno de ellos.

En el caso de la Administración descentralizada de la APN, se comprueban caídas de la dotación en términos absolutos, las cuales no obstante asumieron diferente intensidad entre los distintos organismos de este nivel de la administración. Aún así, es posible efectuar agrupamientos por “lotes” que dan cuenta de ciertos umbrales representativos en los perfiles de disminución de personal verificados en el período. El primer “lote” está conformado casi en soledad por Arca (ex Afip) en virtud del brutal “vaciamiento” de cargos registrados en ese organismo (-3.260 empleadxs). Luego, se tiene un segundo “lote” de organismos que soportaron retracciones promedio de 1.800 trabajadorxs: Conicet (-2.080) y Anses (-1.609). Un tercer conjunto compuesto por organismos que computaron disminuciones promedio de 800 empleadxs: Enacom (-834) e Inti (-786). A continuación, un cuarto lote de organismos que registraron reducciones promedio de 600 empleadxs: Dirección de Vialidad (-716), Inta (-683), Senasa (-626), Renaper (-534), y Agencia nacional de Discapacidad (-498). Un quinto “lote” de organismos que contabilizaron una caída promedio de 360 personxs: Agencia de seguridad vial (-389) e Inaes (-332). Por último, un sexto bloque de organismos con reducciones promedio de 270 empleadxs: Superintendencia de riesgos del trabajo (-297), Administración de parques nacionales (-247), y Dirección nacional de migraciones (-260)³.

En el caso de la Administración desconcentrada, se distinguen los siguientes organismos entre aquellos que exhibieron recortes de personal más relevantes: Indec (-250), Consejo de Coordinación de Políticas sociales (-247), y Policía Seguridad Aeroportuaria (-118). En el ámbito también de la APN referido a Otros entes, se contabilizan algunas reducciones de personal en algunos organismos de especial sensibilidad: Pami (-805) e Incaa (-615)⁴. Por último, fuera ya del ámbito de la APN, y más precisamente en el caso de las Empresas y sociedades estatales, se identifican algunas reducciones de personal que resultaron drásticas y significativas en algunos casos: Correo Oficial República Argentina (-5.232), Operadora Ferroviaria SE (-3.526), Banco de la Nación Argentina (-2.128), Aerolíneas Argentinas (-1.886), AYSA (-1.704), y Corredores viales SA (-600)⁵.

³ En la Administración descentralizada, las mermas relativas experimentadas por las dotaciones de algunos organismos son muy relevantes: Inaes (-44%), Enacom (-41%), Agencia nacional de Seguridad vial (-37%), Agencia nacional de Discapacidad (-36%), Inti (-25%), Renaper (-18%), y Arca (ex Afip) (-15%).

⁴ En los casos de la Administración desconcentrada y Otros entes, hay organismos que revelan acentuadas disminuciones en términos relativos: Consejo de Coordinación de Políticas Sociales (-64%), e Incaa (-54%), respectivamente.

⁵ En tanto, en el caso de las Empresas y sociedades del Estado, también se comprueban importantes mermas relativas en empresas como Correo Oficial República Argentina (-31%), Fabricaciones militares SE (-27%), AYSA (-22%), y Aerolíneas Argentinas (-16%).

Administración pública nacional, y Empresas y sociedades del Estado
DOTACION DE PERSONAL TOTAL ESTIMADA POR JURISDICCION/ENTIDAD
 Variación entre noviembre 2025 y noviembre 2023

Jurisdicción/entidad	nov-23	nov-25	Variación nov25 vs nov23	
			absoluta	%
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL	233.095	192.219	-40.876	-18%
Administración centralizada	55.858	39.011	-16.847	-30%
Administración descentralizada	136.760	116.571	-20.189	-15%
Enacom	2.048	1.214	-834	-41%
Administración parques nacionales	2.290	2.043	-247	-11%
Inaes	749	417	-332	-44%
Conicet	27.766	25.686	-2.080	-7%
Anses	13.979	12.370	-1.609	-10%
Arca (ex -Afip)	22.199	18.939	-3.260	-15%
Inta	6.790	6.107	-683	-10%
Inti	3.113	2.327	-786	-25%
Senasa	5.923	5.297	-626	-11%
Dirección de Vialidad	5.704	4.988	-716	-13%
Superintendencia riesgos del trabajo	2.569	2.272	-297	-12%
Direcciona Nacional de Migraciones	4.187	3.927	-260	-6%
Agencia nacional de Seguridad vial	1.049	660	-389	-37%
Renaper	2.983	2.449	-534	-18%
Agencia nacional de Discapacidad	1.398	900	-498	-36%
Administración desconcentrada	24.932	22.534	-2.398	-10%
Consejo Coordinación Políticas Sociales	385	138	-247	-64%
Indec	1.424	1.174	-250	-18%
Policía Seguridad Aeroportuaria	811	693	-118	-15%
Otros entes	15.545	14.103	-1.442	-9%
Incaa	1.137	522	-615	-54%
Pami	14.325	13.520	-805	-6%
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO	110.259	89.566	-20.693	-19%
AYSA	7.799	6.095	-1.704	-22%
Agencia de Publicidad del Estado	810	166	-644	-80%
Fabricaciones militares SE	1.488	1.088	-400	-27%
Banco de la Nación Argentina	17.806	15.678	-2.128	-12%
Casa de la Moneda	1.411	790	-621	-44%
Aerolíneas Argentinas	11.899	10.013	-1.886	-16%
Correo Oficial República Argentina	16.897	11.665	-5.232	-31%
Belgrano cargas y logística	4.631	4.070	-561	-12%
Operadora Ferroviaria SE	23.834	20.308	-3.526	-15%
Corredores viales SA	3.940	3.341	-600	-15%
TOTAL	343.354	281.785	-61.569	-18%

Fuente: Elaboración propia en base a “Dotación de personal de la APN, Empresas y Sociedades”, Indec, noviembre 2025.

vi. Puede resultar de interés verificar la composición o estructura reciente de la dotación de personal por estructura organizativa según diferentes modalidades de relación laboral, así como los cambios operados en ese perfil de modalidades de vinculación laboral desde la asunción del gobierno libertario. En primer lugar, se constata que en el mes de noviembre 2025, cuando se considera la dotación de personal consolidada (APN+Empresas y sociedades del Estado), el 90% de la misma corresponde a personal incluido en convenio colectivo de trabajo (250.587), un 2% es personal fuera de convenio (7.982), mientras que un 8% está incluido en la modalidad “Otros” (23.216)⁶. Este perfil de situación de revista comprobado para el consolidado se replica de alguna manera para las diferentes estructuras organizativas del ámbito nacional, si bien con diferente intensidad. Así en el caso de la

⁶ Es importante precisar los conceptos y definiciones correspondientes a la dotación de personal según tipo de vinculación.

Personal en convenio colectivo de trabajo: todo el personal agrupado bajo un convenio colectivo de trabajo general, sectorial o de actividad o empresa, que se desempeñe en carácter permanente o transitorio.

Personal fuera de convenio: las autoridades políticas y funcionarios extra escalafonarios o cuya función no se encuentra alcanzada por un convenio colectivo de trabajo.

Otros: un tipo de vinculación que no implica relación laboral, esto es no incluye personal en convenio colectivo y personal fuera de convenio, y que entraña un contrato para realizar una tarea habitual, como por ejemplo, locaciones de servicios u obra, contratos bajo organismos internacionales de crédito, pasantías y trabajos eventuales.

APN, el 87% de la dotación corresponde a personal incluido en convenio colectivo (167.277), en tanto un 12% está incluido en la modalidad “Otras” (22.349). En tanto, en el caso de Empresas y sociedades del Estado, el 93% del personal de planta refiere a personal en convenio colectivo de trabajo (83.310), mientras que el 1% corresponde a la modalidad “Otras” (867). Dentro de la APN, en el caso de la Administración centralizada, se advierte que el 82% de la dotación corresponde a personal en convenio colectivo, un 1% a personal fuera de convenio, y un 17% corresponde a la modalidad “Otras”, resultando así el porcentaje de participación más elevado de todas las estructuras organizativas del ámbito nacional.

Administración pública nacional, y Empresas y sociedades del Estado

DOTACION DE PERSONAL SEGÚN DIFERENTES MODALIDADES DE RELACION LABORAL

Variación noviembre 2025 vs. noviembre 2023

En valores absolutos y en porcentajes

Estructura organizativa	nov-23				nov-25				Variación nov25 vs. nov23							
	Total	Personal	Personal	Otros (1)	Total	Personal	Personal	Otros (1)	Total		Pers. en conv. co.	Pers. fuera conv.	Otros (1)			
		en	fuerza			en	fuerza		abs	%	abs.	%	abs.	%	abs.	%
		conv. col.	convenio			conv. col.	convenio									
APN	233.095	196.922	3.819	32.354	192.219	167.277	2.593	22.349	-40.876	-18%	-29.645	-15%	-1.226	-32%	-10.005	-31%
Adm. centralizada	55.858	43.168	788	11.902	39.011	32.014	246	6.751	-16.847	-30%	-11.154	-26%	-542	-69%	-5.151	-43%
Adm.descentralizada	136.760	117.334	2.954	16.472	116.571	101.844	1.826	12.901	-20.189	-15%	-15.490	-13%	-1.128	-38%	-3.571	-22%
Adm.desconcentrada	24.932	23.063	12	1.857	22.534	21.028	480	1.026	-2.398	-10%	-2.035	-9%	468	3900%	-831	-45%
Otros entes	15.545	13.357	65	2.123	14.103	12.391	41	1.671	-1.442	-9%	-966	-7%	-24	-37%	-452	-21%
Empresas del Estado	110.259	102.368	6.394	1.497	89.566	83.310	5.389	867	-20.693	-19%	-19.058	-19%	-1.005	-16%	-630	-42%
TOTAL	343.354	299.290	10.213	33.851	281.785	250.587	7.982	23.216	-61.569	-18%	-48.703	-16%	-2.231	-22%	-10.635	-31%

Fuente: Elaboración propia en base a “Dotación de personal de la APN, Empresas y Sociedades”, Indec, noviembre 2025.

Nota:

(1) Comprende otras modalidades de vinculación que no implican relación laboral, no incluidas en las categorías anteriores, y que supongan contratos para realizar una tarea habitual de la entidad informada. Por ejemplo, locaciones de servicios u obra, contratos realizados bajo organismos internacionales de crédito, pasantías y trabajos eventuales, entre otros

Por otra parte, al momento de computar la merma verificada en la dotación de personal por estructura organizativa entre noviembre 2025 y noviembre 2023, interesa identificar el desenvolvimiento de las modalidades de relación laboral que dieron cuenta de ese desempeño. En efecto, se tiene que en el caso del consolidado total (APN+ Empresas y sociedades del Estado), el 80% de la caída absoluta de la dotación (-48.703; -16%) correspondió a personal incluido en convenio colectivo (plantas permanente y transitoria), mientras un 17% de la disminución (-10.635; -31%) correspondió a la modalidad “Otras”. En el caso de la APN, algo menos de las tres cuartas partes de la disminución absoluta de la dotación (-29.645; -15%) incumbió a personal incluido en convenio colectivo, en tanto que una cuarta parte de la caída (-10.005; -31%) concernió a la modalidad “Otras”. En tanto, en el caso de Empresas y sociedades del Estado, el 92% de la merma absoluta de dotación (-19.058) correspondió a personal incluido en convenio colectivo, mientras que fueron muy poco relevantes las disminuciones absolutas de dotación que afectaron al personal fuera de convenio y a “Otras”.

Dentro de la APN, se verificaron desarrollos bien diferentes entre los desempeños correspondientes a la Administración centralizada y descentralizada. Así, en el caso de la Administración centralizada, las dos terceras partes de la merma absoluta de la dotación (-11.154; -26%) correspondió personal incluido en convenio colectivo (plantas permanente y transitoria), mientras que algo menos de la tercera parte afectó a empleadxs incluidos en la modalidad Otros (-5.151; -43%), resultando el porcentaje más elevado de todas las desvinculaciones registradas por esta modalidad entre todas las estructuras del ámbito nacional. En tanto en la Administración descentralizada, el 77% de la disminución absoluta de planta (-15.490; -13%) correspondió a personal incluido en convenio colectivo y un 18% de la retracción de dotación (-3.571; 22%) incumbió a la modalidad Otros.

2. Desempeño de los salarios públicos nacionales en los primeros dos años de la Era Milei

vii. Desde junio 2025, las estadísticas del Indec relacionadas con la performance del Índice de Salarios permite contar con la información discriminada sobre la variación nominal (mensual, interanual, y acumulada) de los salarios del sector público nacional y provincial para el período enero 2022-noviembre 2025. Se trata de una valiosa apertura en tanto la misma permite identificar la distinta dinámica que registraron las remuneraciones salariales públicas de los diferentes niveles gubernamentales, cuya diferente evolución no resulta adecuadamente reflejada si se optara por tomar el salario del agregado sector público que continúa exhibiendo el organismo en el Cuadro 1 de la publicación oficial, una situación que da lugar a una lectura incompleta, parcial y sesgada del diferente devenir de las distintas retribuciones públicas por niveles de gobierno.

A los efectos de poder dilucidar el comportamiento real de los salarios públicos nacionales en diferentes momentos de la era Milei, se buscó primero reconstruir la evolución en números índices de esta variable, con carácter destacionalizado, a partir de las variaciones porcentuales mensuales nominales de los mismos computados por el organismo, y luego una vez obtenida esta referencia estadística se procuró deflactar la evolución del Índice de salarios públicos nacionales nominales por el IPC, nivel general, nivel nacional, también publicado por Indec, con base diciembre 2016=100.

Evolución Índice de Salarios del Sector Público Nacional (excluye Universidades nacionales)

Período noviembre 2023- noviembre 2025 – En números índice y en porcentajes

Período	Índice Sal.Publ.Nac. Base Ene22=100	IPC ng nac Indec - Dic16=100	Ind. Sal. Publ. Nac. real-Indec	IPC - CABA Año 2021=100	Ind. Sal. Publ. Nac. real- CABA
nov-23	446,8	2.816,1	15,865	566,0	78,937
dic-23	495,1	3.533,2	14,012	685,4	72,231
ene-24	530,7	4.261,5	12,454	834,2	63,620
feb-24	613,0	4.825,8	12,702	951,9	64,395
mar-24	669,9	5.357,1	12,505	1.077,9	62,151
abr-24	707,0	5.830,2	12,126	1.183,1	59,756
may-24	724,6	6.073,7	11,931	1.234,9	58,681
jun-24	758,3	6.351,7	11,938	1.294,5	58,576
Jul-24	773,3	6.607,7	11,703	1.360,5	56,838
ago-24	804,0	6.883,4	11,680	1.417,4	56,722
set-24	824,4	7.122,2	11,575	1.474,2	55,922
oct-24	838,3	7.314,0	11,461	1.522,1	55,074
nov-24	848,8	7.491,4	11,331	1.570,2	54,058
dic-24	865,2	7.694,0	11,245	1.622,5	53,325
ene-25	867,0	7.864,1	11,025	1.673,5	51,809
feb-25	879,8	8.053,0	10,926	1.707,8	51,519
mar-25	907,8	8.353,3	10,868	1.761,9	51,525
abr-25	932,1	8.585,6	10,856	1.802,8	51,701
may-25	946,4	8.714,5	10,860	1.831,1	51,686
jun-25	956,7	8.855,6	10,804	1.870,4	51,151
Jul-25	962,9	9.024,0	10,670	1.917,0	50,228
ago-25	991,4	9.193,2	10,784	1.947,4	50,906
set-25	1.003,9	9.384,1	10,697	1.990,4	50,434
oct-25	1.015,9	9.603,9	10,578	2.033,4	49,961
Var% oct25 vs set25	1,2%	2,3%	-1,1%	2,2%	-0,9%
Var% dic24 vs nov23	93,7%	173,2%	-29,1%	186,7%	-32,4%
Var% oct25 vs dic24	17,4%	24,8%	-5,9%	25,3%	-6,3%
Var% oct25 vs nov23	127,4%	241,0%	-33,3%	259,3%	-36,7%

Fuente: Elaboración propia en base a “Índice de Salarios”, Indec, noviembre 2025

Al analizar dicha evolución, se advierte, que en el último mes disponible, octubre 2025, los salarios públicos nacionales computaron un descenso real del 1,1% respecto del mes anterior. Asimismo, los cálculos ponen de manifiesto que la remuneración salarial pública nacional registró una merma real

de 29,1% entre diciembre 2024 y noviembre 2023, mientras que esa retribución salarial estatal nacional habría anotado una reducción real del 5,9% entre octubre 2025 y diciembre 2024. Finalmente, se comprueba que el poder adquisitivo del salario público nacional habría contabilizado una fenomenal caída real del 33,6% entre octubre 2025 y noviembre 2023, de manera que los salarios públicos nacionales habrían sufrido así un recorte equivalente a la tercera parte de su magnitud en términos reales en la era Milei.

El desempeño de los salarios públicos nacionales en términos reales en la era Milei permite en principio destacar dos hechos fundamentales. Por un lado, se asiste a una virtual “pulverización” del poder de compra de los salarios de los empleados públicos nacionales a lo largo de toda la gestión Milei. Si bien la merma de las retribuciones salariales estatales nacionales asumió una mayor significatividad en el año 2024, siendo su performance negativa más acotada en el transcurso del corriente año 2025, lo cierto es que las mismas dan cuenta de una pérdida mensual real consecutiva desde el primer mes de gestión libertaria, las cuales nunca pudieron recomponer el nivel que las mismas exhibían en noviembre 2023. Así es posible apuntar que la performance de los salarios públicos nacionales se vio adversamente afectada en el primer año de la era Milei por la mega-devaluación de inicio de mandato, las subas de servicios públicas, el brutal ajuste fiscal, y los escasos aumentos paritarios nominales otorgados en el ámbito público nacional. Por otro lado, en el año 2025 si bien se concedieron unos ajustes paritarios nominales todavía muy contenidos y se verificaron nuevas subas de tarifas públicas, la desaceleración inflacionaria verificada en el corriente año dio lugar a una reducción en el ritmo de la merma del poder adquisitivo de los salarios nacionales, el cual no obstante resultó insuficiente, en tanto ello no permitió compensar la caída real experimentada por estos ingresos en el año anterior.

Por otra parte, es importante poner de manifiesto las potenciales interpretaciones sesgadas y erróneas que podrían derivarse de tomar “a la ligera” la evolución del indicador de salario público del Cuadro 1 de la publicación del organismo de estadísticas oficiales como reflejo del desenvolvimiento de los salarios públicos nacionales en el período bajo análisis, cuando valga la reiteración el estadístico calculado en ese primer Cuadro corresponde a un agregado que consolida el desenvolvimiento de los salarios públicos nacionales y provinciales. Al respecto, es dable notar que las diferencias advertidas en las performances reales verificadas no resultan para nada triviales. En efecto, los cálculos parciales dan cuenta que el referido índice de salarios públicos “agregado” computó una disminución real de 15,3% entre diciembre 2024 y noviembre 2023, mientras que los salarios públicos habrían exhibido una mejora real del 1,1% entre octubre 2025 y diciembre 2024. Aún así, este último comportamiento positivo del poder adquisitivo del salario público en el transcurso del corriente año no lograría contrarrestar una pérdida real de estas retribuciones públicas del 14,4% entre octubre 2025 y noviembre 2023. Las notables diferencias de comportamiento real evidenciadas entre el consolidado de salario público del Cuadro 1 y los salarios públicos nacionales del Cuadro 3 revelan en última instancia y de manera general, el mejor desempeño de las retribuciones salariales reales provinciales en el período bajo estudio.

Ahora bien, por otra parte resulta crucial apuntar las crecientes insuficiencias que plantea la medición de la inflación mensual por parte del Indec. En este sentido, vale resaltar que diferentes actores del arco político, social, académico, y sindical, e incluso hasta el mismo titular del organismo de estadísticas oficiales, insistieron al menos desde el segundo trimestre de 2025, en la necesidad de corregir y actualizar la canasta que se toma para calcular el IPC, la cual estaba basada en una cesta de consumo de los años 2004-2005, centrada en el consumo de alimentos y bebidas, contando así con

20 años de antigüedad, y que por ende no resultaba representativa del costo de vida real actual, en tanto el gasto de las familias de hoy está muy centrado en servicios y tarifas⁷.

En suma, la canasta utilizada por Indec hasta diciembre 2025 ya no resultaba representativa del gasto de la población, en tanto no reflejaba el creciente peso de los servicios en la cesta de gasto de los hogares. Y en la medida en que es el precio de los servicios el que se incrementó sustancialmente desde la asunción de Milei, muy por encima del índice general, ello afectó seriamente el porcentaje de gasto destinado a los servicios, en detrimento del consumo de otros bienes. De ahí el mayor protagonismo de los costos fijos de las familias, y en consecuencia, la reducción del ingreso disponible soportada por las familias durante la gestión libertaria. Un corolario de esto es que la falta de actualización del IPC explicó una proporción no despreciable del proceso de desinflación celebrado por el gobierno libertario al menos en su último año de gestión.

Al respecto, con el propósito de contar con una medición más ajustada de la evolución del nivel de precios durante la gestión del presidente Milei, y en consecuencia, de la performance de los salarios públicos nacionales en términos reales puede emplearse el IPCBA, esto es, el Índice de Precios al Consumidor de CABA, el cual fue actualizado, tomando como año base el 2021, y utilizando como fuente principal la ENGHo 2017-2018, con nuevas ponderaciones y otras mejoras metodológicas, siendo aplicado a partir de marzo 2022⁸. Podría objetarse en principio el empleo de este índice de precios para referir el comportamiento de las remuneraciones salariales públicas nacionales reales en el país en la medida en que la cobertura geográfica de gastos y precios del IPCBA se limita al ámbito de CABA. Aún así, teniendo en cuenta esta limitación, no deja de resultar en última instancia un cálculo de carácter indicativo que pretende reflejar tal vez de manera más adecuada la performance de los salarios públicos nacionales en términos reales en el período estudiado.

Si se utilizara entonces el IPCBA, se puede advertir en principio, que en el mes de octubre 2025, el salario público nacional habría anotado una merma real del 0,9% respecto del mes anterior. Por otro lado, los cálculos revelan que el poder de compra del salario público nacional habría contabilizado una caída real de 32,4% entre diciembre 2024 y noviembre 2023, en tanto que esa retribución pública nacional habría computado una caída de 6,3% entre octubre 2025 y diciembre 2024. Por último, sería posible comprobar que el poder adquisitivo de los salarios públicos nacionales habría soportado una brutal pérdida real, de una magnitud algo inferior al 40% en la era Milei⁹.

3. Consideraciones finales

viii. Tras los primeros dos años de gestión libertaria se asistió a una brutal y sistemática política de destrucción del empleo público nacional, el cual contabilizó una pérdida de algo menos de 61.600 puestos entre noviembre 2025 y noviembre 2023, así como también se verificó una fenomenal pulverización de los salarios públicos nacionales en términos reales, en tanto se advierte que el poder adquisitivo de las retribuciones salariales estatales nacionales (excepto Universidades) experimentó una merma algo inferior al 40% en el período apuntado. Desde el comienzo de la gestión del presidente Milei, el gobierno libertario se propuso instrumentar diferentes medidas dirigidas a reducir el accionar del Estado en la vida económica y social nacional, materializadas no sólo a través de la

⁷ Recientemente, el Indec anunció que comenzará a utilizar un nuevo índice de inflación a partir de enero 2026, en base a la EnGHo 2017-2018, y donde el nuevo IPC incorporará una canasta de precios ampliada, así como también mejoras en la estructura interna de su conformación.

⁸ La principal diferencia radica en la ponderación de los rubros. El IPCBA da mayor peso a los servicios (vivienda, comunicación, educación), mientras que el IPC-Indec ponderaba más los bienes (alimentos, bebidas, indumentaria).

⁹ Surge la inquietud de si episodios tales como la crisis de 2018-2019 derivada del fracaso de la gestión neoliberal macrista, la pandemia Covid del año 2020, y el brutal ajuste implementado por la actual gestión libertaria desde su asunción en diciembre 2023 no han redundado, por su carácter radical y traumático, en una significativa alteración del patrón de consumo de las familias argentinas de todos los niveles de ingreso, razón por la cual estos sucesos podrían incluso ya haber tornado parcialmente desactualizada u obsoleta la información derivada de la ENGHo 2017-2018.

supresión y/o fusión de muchos ministerios y el traspaso de numerosas áreas hacia otras carteras, complementadas asimismo con la reducción de muchas de las actividades llevadas a cabo por diferentes unidades organizativas de la Administración pública nacional y las Empresas del Estado, sino también recurriendo a una agresiva y perversa política de liquidación del empleo público y de las remuneraciones salariales nacionales en el período de referencia.

Desde sus inicios el “relato” libertario publicitó la idea de un actor estatal sobredimensionado en sus estructuras, en la cantidad de organismos y dependencias a su cargo, con funciones y responsabilidades de gasto inadecuadas y desmedidas, con un exceso de dotación de cargos en el ámbito público nacional, un fenómeno que se traducía no sólo en la continua generación de un perfil de sostenidos déficits fiscales nacionales, sino que también resultaba fundamentalmente el origen del principal desequilibrio macroeconómico (i.e. la inflación), dando cuenta de “una lógica perversa” en el acontecer económico nacional, el cual en última instancia se convertía en el principal motivo del retroceso nacional, y de la decadencia material y espiritual del país en los últimos 80 años.

Es posible afirmar que la feroz política de demolición de la institucionalidad estatal impulsada por el “topo Milei” persiguió claramente dinamitar el funcionamiento del actor estatal nacional, en la medida en que socavó la ejecución material de importantes responsabilidades de gasto a su cargo, debilitó el papel de los organismos de control e instancias clave en la rendición de cuentas (donde en muchos casos los agentes públicos nacionales llevan a cabo un rol que no puede ser asumido por el sector privado), desarticuló el sistema científico-tecnológico nacional, cercenando las capacidades claves de investigación e innovación para sostener un modelo de desarrollo soberano e independiente, y finalmente, vació el rol fundamental de numerosas actores, agencias y empresas del estado en la provisión de obras de infraestructura pública, asestando un duro golpe a la competitividad de la economía nacional.

En suma, la aplicación de esta implacable política de “retiro y abandono” del Estado nacional de sus funciones indelegables, así como la destrucción de la planta de puestos públicos nacionales es uno de los principales componentes de una estrategia (complementada con el significativo ajuste del gasto público primario y el amplio programa de desregulaciones de la infraestructura normativa) claramente diseñada para cristalizar el desmantelamiento de importantes programas y políticas públicas que apuntan a solucionar y corregir diferentes fallos del mercado, el cual dejado a su libre arbitrio, redundaría en mayor ineficiencia, creciente inequidad, desarticulación social, y la cristalización de un modelo de factoría subdesarrollada colonial y dependiente.

Resulta crucial desmontar cada una de las “falacias” de la narrativa dogmática libertaria, que incansablemente proclama los diferentes beneficios derivados del achicamiento de la institucionalidad estatal, como la baja significativa de impuestos al sector privado, la absorción por parte del empleo privado registrado del recorte de puestos públicos nacionales, y la persecución de una mayor transparencia y austeridad en la administración pública, de manera de acabar con la alegada endémica corrupción que había caracterizado el desempeño de anteriores gestiones nacionales. Primero, la brutal pérdida de cargos públicos nacionales, así como la evaporación del poder de compra de los salarios públicos nacionales, redundó en una significativa caída del gasto en personal, que contribuyó al ajuste fiscal del gasto primario nacional, pero ello no se tradujo en una notoria reducción de la presión tributaria nacional neta en la era Milei (en particular, se advierte que la presión tributaria nacional pasó de 22,6% a 22,8% del PBI entre 2023 y 2024 (+0,2 p.) mientras que aquella alcanzó a 22,2% en 2025 (-0,6 p.)). En verdad, cabe apuntar que durante los primeros dos años de la gestión libertaria se concretaron disminuciones de impuestos nacionales, como la suba del mínimo no imponible y baja de alícuotas de Bienes Personales, rebajas transitorias y permanentes de retenciones, y reducciones/eliminaciones de impuestos internos sobre bienes suntuarios, que sólo favorecieron a los sectores más ricos y/o actores concentrados del poder económico nacional.

Segundo, la brutal destrucción de trabajo privado asalariado registrado en el período de referencia (una merma de 194.100 puestos asalariados formales entre octubre 2025 y noviembre 2023) permite advertir que, a contramano de la narrativa oficial libertaria, el sector registrado privado estuvo muy lejos de poder absorber la oferta de trabajo resultante de los despidos masivos verificados en el Estado nacional. Al contrario, se asistió a una creciente precarización del mercado laboral, ya que sólo se generaron modalidades ocupacionales, fundamentalmente aquellas asociadas al monotributo (+112.300 monotributistas), que comporta una categoría ocupacional vulnerable e inestable, caracterizada por una escasa calificación, alta rotación, y en general bajos ingresos. Y aún cuando pueda reconocerse y no se niega que algunos ámbitos de la administración pública nacional y las empresas del Estado necesitaran de alguna reformulación, reforma y/o rediseño de funciones y responsabilidades, junto con una evaluación y revisión de la cuantía de personal público que reviste en las diferentes unidades organizativas estatales, lo que se juzga desacertado y fallido es el avance dogmático con un programa feroz de recortes de dotación en el ámbito público nacional en un contexto de recesión y de destrucción del tejido empresarial. En este último caso, vale apuntar también la reducción “neta” en la cantidad de empleadores por 21.046 unidades productivas entre octubre 2025 y noviembre 2023. En suma, se trata de desarrollos que plantean una creciente inquietud puesto que podrían eventualmente desembocar en una situación de enorme tensión social y política, toda vez que este escenario redunda en una creciente presión sobre el mercado laboral, un panorama que podría nítidamente conducir a un incremento en los ya elevados niveles de informalidad laboral.

Tercero, no puede dejar de apuntarse la desidia, la demagogia, y la crueldad de un gobierno libertario que al mismo tiempo que publicitaba promesas de transparencia y austeridad en la administración pública, así como acabar con la endémica corrupción en la “gestión de lo público”, por un lado persiguió un debilitamiento manifiesto de diversos organismos de control y supervisión nacionales, donde ante las deficiencias e irregularidades detectadas en numerosos operativos efectuados por organismos ya debilitados y desfinanciados, se procedió no obstante tardíamente a ordenar inhabilitaciones (siendo el caso más doloroso, el de las 124 víctimas del fentanilo contaminado, ante la “lenta” reacción de los principales funcionarios del Ministerio de Salud), y por otro lado, se articuló perversamente desde el inicio mismo de la gestión, un entramado de múltiples sobornos, sobreprecios y lavado de dinero, a partir del desvío de fondos de áreas “sensibles” (Andis, Anses y Pami), configurando una vergonzosa “red de coimas”, montada sobre la necesidad y carencias de sectores vulnerables, que involucra a importantes empresas prestigiosas del sector privado, proveedoras de prestaciones y servicios en los diferentes organismos apuntados, y que reviste una enorme gravedad institucional en tanto alcanzan al entorno más cercano del presidente Milei.